

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Energética.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Energética, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2012).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Energética publicado en el BOJA núm. 251, de 27 de diciembre de 2011, en el sentido siguiente:

En la página 80: La asignatura «Mecánica de Fluidos», debe figurar en el primer cuatrimestre de segundo curso y la asignatura «Instalaciones Solares Térmicas», debe figurar en el segundo cuatrimestre de segundo curso.

Estas modificaciones surtirán efectos a partir del curso 2013/2014.

Huelva, 2 de mayo de 2013.- El Rector, Francisco José Martínez López.